ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2026-2142

Gex 10477/2023

Que en cumplimiento del art. 104 y art. 8 del Decreto 520/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía se somete a Información Pública la Aprobación inicial del siguiente instrumento de planeamiento, que se ha llevado a cabo por:

1.- Órgano que acuerda la información Pública y Fecha del Acuerdo: Sra. Concejala de Urbanismo del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, en virtud de la delegación efectuada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta por "Decreto 1939/2023, de 21 de junio, sobre Delegaciones de la Alcaldía en los Tenientes de Alcalde y otros Concejales", siendo el acuerdo, el Decreto 2089/2026, de 11 de junio de 2026.

2.- Instrumento Urbanístico que se ha Aprobado Inicialmente: Estudio de Ordenación para la Actuación de Transformación Urbanística de mejora urbana de una manzana del Área Central, entre las Calles Castillejo y Calle Escamillas, al amparo del art. 69 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía que figura incorporado al expediente Gex 10477/2023.

3.- Ámbito de aplicación: Suelo Urbano Consolidado, Área Central, zona Centro en Transformación del Plan General de Ordenación Urbanística del Municipio de Palma del Río (Córdoba).

4.- Identidad del Promotor: MONTELENDA, SL con CIF B83502104.

5.- Duración del periodo de Información Pública: 20 días, iniciándose desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOP.

5.- Portal web y, en su caso, lugar y horarios dispuestos para la consulta del instrumento de planeamiento: el portal web es el del Ayuntamiento de Palma del Río, <<www.palmadelrio.es>> , publicándose también en el Tablón de Edictos. El expediente estará puesto de manifiesto en la Asesoría Jurídica de Urbanismo de este Iltre. Ayuntamiento, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas.

5.- Sede electrónica y, en su caso, otros medios dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: https://sede.eprinsa.es/palmario.

6.- Sometimiento a Informe Sectorial: Informe de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Palma del Río, 17 de junio de 2026.– La Concejala de Urbanismo, Rosa María Canovaca Segura.

Código Seguro de Verificación (CSV): B387 079D CC3E F1D5 ABE9 **Fecha Firma:** 13-07-2026 07:57:07
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
B387079DCC3EF1D5ABE9